

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1262-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con el Oficio N° 0436-2021-UNHEVAL/FIIS.D/V, del 31.OCT.2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicita la ratificación de la Resolución N° 0176-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 27.OCT.2021, que ratificó, en vías de regularización, a partir del 14.DIC.2020, la designación del Dr. Fermín Rolando Montesinos Chávez, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2021**, y teniendo en cuenta lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 36 de la Ley Universitaria 30220 y lo establecido en el Art. 65° del Reglamento General de la UNHEVAL, se advierte que el término es encargar la Dirección de la EP de Ingeniería Industrial, el pleno acordó ratificar, en parte, la Resolución N° 0176-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 27.OCT.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; precisando que el término es encargatura;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 261-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR**, en parte, la Resolución N° 0176-2021-UNHEVAL/FIIS-CF/V, del 27.OCT.2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; consecuentemente, **RATIFICAR**, en vías de regularización, a partir del 14.DIC.2020, la encargatura del **Dr. Fermín Rolando Montesinos Chávez**, Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Lic. NIVIA TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv-OAJ-OCI
Transparencia
OGCalidad-DIGA-FIIS
URH-UFEyC.
UFRem.-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines.